



SEILLO DE VARESE
 ANO DE MIL
 SESENTOS OCHENTA Y
 CINCO.

cha Ciudad Acordó que mediante aque en el día
 de Junio del año pasado se leuacionos y ohem
 se excusó por dho Señor Comis. al Señor Conde
 de Maqueda, manifestando que en esta dha Ciudad
 no se colocaria mas Tropa que la que podria conueni
 mente acomodarse en sus Cuarteles, se represente
 por Ciudad con Ferrnando dha Ciudad, para
 lo que se encarga al Señor Dn. Antonio Ferrn
 ando, quando dha Ciudad en otro hito Cap

Comisario de
 Bombario Fiscal

El Señor Dn. Jn. Garcia, y Rubina y el Señor
 Dn. Jn. de Ullera, y Dn. Jn. de Ullera = Dn. Jn. de Ullera
 sequencia de lo acordado por esta Ciudad en el asunto
 de la proposicion hecha por el Señor Dn. Juan Sa
 nchez de Ullera Publico en el Caudo celebrado el
 día veinte de Abril proximo pasado. En que el Sr.
 Juan Sanchez obligo a dar la licencia
 a los Pobres, se excusaba a los que no eran de la Ci
 udad de Ullera, y que lo atribubia a los condes el
 expediente de Ullera por el Conde, Comendario
 de dho Juan Sanchez, y Verem el meson me
 para que los Pobres no experimentaren el

